

DIARIO DE

BARCELONA,

Del lunes 30 de

agosto de 1824.

*Santa Rosa de Lima virgen.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de S. Antonio abad de PP Escolapios: se descubre á las ocho y media de la mañana, y se reserva á las seis y media de la tarde.

Bale el sol á las 5 h. 26 m., y se pone á las 6 h. 34 m.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
28	11 noche.	20 grad.	28 p. 2 l.	2 E. nubes.
29	6 mañana.	18	8 28	2 N. N. E. sereno.
30	2 tarde.	21	7 28	2 3 E. nubes.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 8 de agosto.

Cuando nos alejamos de los sanos principios, y colocamos al interes en el lugar que corresponde á la justicia, nos esponemos á cometer mil yerros en política: estos no son conocidos al instante; mas bien pronto llegan los males como una consecuencia inevitable de aquellos, y que de ningun modo pueden detenerse. Pero Dios ha puesto en las cosas un fondo de verdad, que al fin siempre llega á repeler todos los obstáculos, y á triunfar de las mismas voluntades que tenia por contrarias.

Esto se aplica perfectamente á la conducta que observa cierta potencia con respecto á la América española. Dicha potencia quiere que sean independientes estos vastos dominios. Pero desde luego se ve que son pertenencias de la España, que los ha conquistado y poseido hasta el momento en que algunos aventureros se han proclamado libres tomando las armas contra el legítimo poseedor. No se trata ahora de examinar la moral del derecho de conquista; pero sí de los derechos que él constituye. Ahora bien, no puede dudarse que cuando un pais ha caído por la conquista en poder de un Soberano, cuya autoridad ha sido reconocida y obedecida por un espacio de tiempo inmemorial, este pais pertenece de hecho y de derecho al Príncipe que lo ha conquistado. Si el pueblo sometido alza una revolucion se hace rebelde, sin que le sirva el decir que procuraba reconquistar sus derechos, pues que él no tiene mas derechos que los que le vienen de la sociedad de que es parte, y á quien debe no

incomodar en su reposo, y cumplirle todas las condiciones que tácitamente se impuso para vivir en ella. Si otra cosa sucediese se trastornaría el mundo á cada instante, y no podría guardarse humanamente ningun órden social ni político.

Y si en el caso sentado se violan los principios del derecho público, que aseguran la felicidad de las naciones y la paz de los imperios, ¿no se violarán mejor en la hipótesis de que una potencia extranjera pretendiese favorecer la rebelion de unos súbditos contra su Soberano, por sacar ella únicamente las ventajas de contratar con todo un mundo, y de explotar para sí sola todas sus riquezas? Sin duda en este caso sería palpable la violacion. Pues sin embargo, esta es la historia de la política inglesa con relacion á las colonias españolas; política irreflexiva, que todo lo pone en el aire, y sobre todo que podrá ser muy funesta á la misma potencia que usa de ella.

En efecto, esta potencia tiene sus colonias porque las ha conquistado; pues si proclama la independencia de las que pertenecen á otro Estado, ¿no se condena á sí misma? ¿Qué llegarán á ser sus posesiones en la India si llega á reconocerse la emancipacion de la América? Y una vez arrojada de la India por la rebelion que ha favorecido, ¿dejará de experimentar en otras partes una suerte igual? Sin duda que nó; porque esta independencia se propagará mas de dia en dia, y las antiguas Monarquías europeas tendrán bien pronto un mundo entero contra ellas, opuesto á sus doctrinas y á sus Gobiernos: fuerte como la juventud, emprendedor como la ambicion, y turbulento como la anarquía.

Ninguna potencia tiene mas interes que la Inglaterra en repeler y combatir semejante estado de cosas. Agitada interiormente por el espíritu revolucionario de sus radicales, temblando cada instante por los movimientos sediciosos de Irlanda, se pierde visiblemente en el camino de las revoluciones, favoreciendo los estravios de una libertad mal entendida: es decir, que comete ahora una falta cuya pena puede ser que sufra antes de 15 ó 20 años. Y ademas ¿qué funesto ejemplo no da la Inglaterra con semejante conducta? Nadie duda un momento que la política de Europa se ha declarado manifestamente por los principios que protejen el reposo de las sociedades; reconociendo una independencia, que no es otra cosa que el resultado de una insurreccion armada, se separa la Inglaterra de sus augustos aliados, y desprecia esta política puramente moral, objeto del respeto de todos, despues de haberlo sido del deseo general. No haciendo otra cualquiera Potencia mas que imitarla, podrá la Europa verse pronto enredada en aquellas largas y sangrientas contiendas de que las grandes Potencias continentales habian jurado alejarla para siempre. Y aun diremos mas, que solas las pretensiones del Gabinete ingles con respecto á las colonias españolas, son suficientes para renovar la desunion y agitar la sociedad; pues que tienden á desordenar el sistema establecido, y que ha sido conveniente conservar. ¿Y qué seria de esta balanza europea, cuyo saludable equilibrio deben procurar mantener todos los Principes por su interes recíproco? Aqui no se trata de una provincia, se trata, como ya hemos dicho, de un mundo entero que la Europa no puede mirar con indiferencia que sea poseido ó explotado por esta ó la otra Potencia, y principalmente no puede tolerar que este mundo sea presa de

todos los horrores de la anarquía y que reine el degüello en nombre de una independendencia que no es otra cosa que el sueño del robo y el voto de una ambicion ciega.

« La España , dice un publicista , no puede ceder sus colonias sino á la fuerza ; y esta cesion es nula si la Europa no consiente en ella.

» Sin contar con que el Rey de España es solo el legítimo Soberano como conquistador , y despues único poseedor , ningun poder tiene derecho de disponer de un mundo en perjuicio del mundo entero.

» Si sucediese que el Rey de España consintiera en la emancipacion, desheredaba á la Europa , y no tiene este derecho. Y desde entonces pertenecia un inmenso continente , en parte no ocupado , á los primeros que quisieran establecerse en él. »

Conocidas estas reflexiones por la Inglaterra podrá retraerse de cometer unas faltas que , como hemos dicho , le costarian caras tarde ó temprano. (*La Cotidiana.*)

Idem 10.

El testamento de Bonaparte, cuya autenticidad tanto interes tienen nuestros liberales en negar, ha sido registrado en el protocolo del tribunal de Lóndres, llamado *doctors-commons*, y se ha entregado un certificado del depósito al conde de Montholon, uno de los ejecutores testamentarios del difunto. Los efectos personales pertenecientes á Bonaparte en Inglaterra han sido tasados por peritos en unas 600 libras esterlinas (540 rs.)

Este acto, en que el mismo Bonaparte se recomienda á la posteridad con tan odiosos coloridos, está escrito todo de su puño.

— El tribunal superior de Rennes acaba de fallar en dos causas muy afflictivas para la humanidad, especialmente si se considera la edad de los delinquentes, de los cuales unos apenas comienzan á vivir, y otro está muy cercano á la muerte. Los tres hermanos Roquais, de los cuales el de mas edad solo tiene 14 años, y el de menos, han sido condenados, los dos primeros á 10 años de obras públicas, y el tercero á quedar encerrado en una casa correccional hasta que cumpla los 20 años, por haber violado una niña de cinco. El mismo día fue condenado un viejo de 74 años á ocho de trabajos forzados por haber atentado contra el pudor de tres jóvenes menores todas de 15 años.

ESPAÑA.

Madrid 18 de agosto.

El congreso y gobierno de Méjico no es mas que una ridícula imitacion de las Cortes de Cádiz; asi como estas fueron un servil remedo de las asambleas y gobiernos revolucionarios de Francia; copiando sus mismas fórmulas y language, como se ve por el siguiente artículo inserto en el periódico titulado *el Sol* de 8 del corriente, que contiene documentos importantes, y dice asi:

„ Los Escmos. Sres. diputados secretarios del soberano congreso general constituyente han comunicado al ministerio de relaciones con fecha de ayer lo que sigue:

„ *Oficio de la secretaría del soberano congreso.* ”

„ Escmo. Sr.: El soberano congreso general constituyente ha oido la esposicion que de Lóndres le hace D. Agustin de Itúrbide, fecha 13 de

febrero último; y en consecuencia manda se publique la referida esposicion, acompañada del decreto de 28 de abril próximo pasado. Lo que comunicamos á V. E. con copia del mencionado documento para su debido cumplimiento. Dios y libertad. Méjico 7 de mayo de 1824.—Luis de Cortazar, diputado secretario.—Josef Agustin Paz, diputado secretario.—Esmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de relaciones.

En consecuencia de orden de S. A. S. se insertan los documentos siguientes:

Documento primero.

„Esposicion del Esmo. Sr. D. Agustin de Itúrbide.”

„El amor á la patria animó el grito de Igualdad: él me hizo salir de ella arrojando graves obstáculos, y arde hoy en mi pecho de la misma manera, sin que hayan sido bastantes para sofocarlo ni los términos en que fue concebido el decreto de 8 de abril de 1823, ni las expresiones que algunas autoridades y alguna corporacion han vertido contra mi buen nombre, sin provecho y sin verdad; todo lo he visto como resultado de equívocos y de pasiones de individuos: respecto de la nacion mejicana no encuentro sino motivos de reconocimiento y gratitud eterna. Por esto, luego que se descubrieron de un modo claro las miras europeas contra las Américas, lo que estubo muy atras en mi prevision, resolví pasar á un punto donde estuviese espedito para volver á servir á los mejicanos, si ellos lo querian, y frustrar las medidas que para impedirlo presumí tomaban algunos ministros enviados ante el gobierno de Toscana, y que posteriormente he visto confirmadas por hechos públicos que supongo en conocimiento de vuestra soberania. A los representantes de esa gran nacion pertenece calcular y decidir, si mis servicios como un simple militar, por el prestigio que acaso subsistirá en mi favor, pueden ser de utilidad para rennir los votos de los pueblos, y contribuir con ello y con mi espada á asegurar la independendencia y libertad de ese pais; á mí solo toca manifestar la disposicion en que me hallo para servir; y con sabido fundamento puedo ofrecer que llevaria conmigo armas, municiones, vestuarios y dinero, y protestar solemnemente que si viese á Méjico con su libertad asegurada, con una voz sola, y con un interés á todos sus habitantes, y sin enemigos poderosos que combatir, no haria sino felicitarla por tanta ventura, y congratularme cordialmente con ella desde mi retiro. Ni mis deseos ni mis palabras deben interpretarse: la felicidad verdadera de mi patria es lo que siempre quise, y por ella hago al Todopoderoso fervientes votos. Londres 13 de febrero de 1824.—Agustin de Itúrbide.—Al soberano congreso constituyente de la nacion mejicana.—Es copia.—Méjico 7 de mayo de 1824.—Antonio de Mier.”

„Soberano decreto que se cita en 28 de abril próximo pasado.

„Primera secretaria de Estado.

Seccion de gobierno.—Documento segundo.

„El supremo poder ejecutivo me ha dirigido el decreto que sigue: El supremo poder ejecutivo nombrado provisionalmente por el soberano congreso mejicano, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que el soberano congreso general constituyente ha decretado lo que sigue: El soberano congreso general constituyente se ha servido decretar: 1.º Se declara traidor y fuera de la ley á D. Agustin de Itúrbide, siem-

pre que bajo cualquiera título se presente en algun punto de nuestro territorio. En este caso queda por el mismo hecho declarado enemigo público del Estado. 2.º Se declaran traidores á la federacion, y serán juzgados conforme á la ley de 27 de setiembre de 1823, cuantos cooperen por escritos encomiásticos, ó de cualquiera otro modo á favorecer su regreso á la república mejicana. 3.º La misma declaracion se hace respecto de cuantos de alguna manera protegiesen las miras de cualquier invasor extranjero, los cuales serán juzgados con arreglo á la misma ley." Lo tendrá entendido el supremo poder ejecutivo, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Méjico 28 de abril de 1824. = Josef Maria Cabrera, presidente. = Francisco Elorriaga, diputado secretario. = Josef Maria Jimenes, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. En Méjico á 28 de abril de 1824. = Nicolás Bravo, presidente. = Miguel Domínguez. = A D. Pablo de la Llave. = Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. = Dios guarde á V. muchos años. Méjico 28 de abril de 1824. = Llave. (G. de M.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

VARIEDADES.

ÓPTICA.

El profesor Frawenhozer en Munich, ha concluido el telescopio de refraccion encargado por la universidad de Dorpat á la fábrica de instrumentos ópticos bajo la razon de Ursehneider y Frawenhozer. Este grande instrumento escede en longitud y diámetro al famoso telescopio de Herschel. Tiene de largo 160 pies de Paris, y 10 pulgadas de diámetro. Hasta ahora se ignora cuanto costará, pero se sabe que el de Herschel, que era de reflexion, costó en otro tiempo 300,000 florines, suma que nadie pagaria actualmente.

PINTURA.

Se ha colocado en la galería de Diana, en Paris, el bello cuadro de Mr. Gerard, representando la entrada de Henrique IV en dicha capital. Al regreso de S. M. se colocará en la sala de los Mariscales.

HIDRÁULICA.

En Suecia es donde en la actualidad se están construyendo obras hidráulicas de mucha consideracion. El Estado espense cuantiosas sumas en la construccion de canales públicos y particulares. El de Gothiland es uno de los mas considerables. El objeto de este canal es la reunion de el mar Báltico con el mar del Norte sin tener que pasar el Sund ó los Belts. Atraviesa las provincias mas fértiles de Suecia, y se comunica con los lagos Wener y Wetter, como igualmente con el rio Gethaelf. Cuando estará concluido irá desde Gothenburgo que está en la costa del Categat hasta Suder-Keeping en el Báltico distante de aquel punto 36 millas.

suecas , ó cerca de 90 leguas. Este canal tiene 10 pies de profundidad, cuando el de Languedoc solo tiene $6\frac{1}{2}$ y el de Forth y Clyde 7. Durante el año de 1823 se hizo un trozo de cinco millas y media suecas , con treinta y nueve esclusas , dos represas , diez y seis puentes levadizos y siete puertos. Desde 1810 se han escavado 913,133 toesas cúbicas , se han abierto á barreno 31,684 toesas cúbicas de peña viva , y se han construido 23,275 toesas cúbicas de mampostería. En el número total de jornales necesarios para estos trabajos , el ejército ha contribuido con seis réptimas partes. En todo el año 1823 se han ocupado 2432 soldados y 351 obreros que han continuado sus trabajos en la misma proporeion que en los años anteriores , y seguirán lo mismo hasta su conclusion que será el año 1828.

Otro canal importante es el de Gielmar por reunir este lago con el de Maler que desemboca en el Báltico. Se habia inutilizado , pero ahora se rehabilita bajo un nuevo plan semejante al de Gotiland , y ya se halla muy adelantado.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor : Justísimamente veo empeñados á los buenos talentos y al buen gusto en elogiar el mérito de la señora Letizia Cortesi. Yo que ni soy *Pasiego* , ni su *Pariente* , ni *Celio* , ni los demas *Sonetistas* , *Romancistas* , *Prosistas* ni cosa que lo valga , salgo ahora con esta pata de gallo á ver si puedo dar fin y cabo á la justa empresa elogiadora. Anoche despues de dos copas bien llenas de excelente vino de Milaga me quedé dormido sobre la misma mesa en que escribo , y yo no sé si fué el señor Apolo ó el señor Aloides director del antiguo culto de las Musas , ó como dice el señor Pausanias , alguna de estas señoras vírgenes contrahechas , colocaron á mi lado el adjunto soneto , que si no es bueno , trae su origen á lo menos de una de las primeras divinidades del Olimpo. Si á Vmd. le parece insértelo en su diario y sino queda tan amigo de Vmd. como antes. = El ya se vé que *és el que és*.

SONETO.

El buen gusto , á Letizia agradecido
 Apura los quilates del talento
 Y en metro y prosa elogia tal portento
 En Barcino hasta aqui desconocido:
 Apolo desde el trono esclarecido
 Que á las nueve de Tracia dió fomento,
 Se dignó contemplar el justo intento
 Del ensayo en Barcino repetido.
 Y á Orfeo le dice : impon á los talentos
 De Barcino , que omitan el deseo
 De apurar porque su ídolo descuellan.
 Sus acciones son solo mis acentos.
 A ella sola le es dado tal trofeo.
 Ella obra : yo la inspiro. Apolo es ella.

AVISOS AL PÚBLICO.

De orden del Sr. baile administrador general del real Patrimonio en este principado, y á fin de evitar que por mala inteligencia de lo prevenido

en el edicto que se publicó con fecha de 25 de mayo último relativo al peso real de esta ciudad no se perjudique al comercio é industria, se advierte que cuanto se manda en el capítulo 1.º del mismo edicto debe entenderse *segun costumbre y práctica observada hasta el año mil ochocientos veinte*, aunque se omitió en él esta limitacion. = Antonio Bonet y Requesens.

Con permiso del Real Consulado de Comercio convocaa los síndicos de los acreedores de D. Antonio Cornet é hijo á sus comitentes para el día de hoy á las cinco de la tarde en la sala del Tribunal, con motivo de deber tratarse de los intereses de la masa, y como es urgente su asistencia esperan que no faltarán.

Un profesor de lengua francesa acreditado despues de muchos años en esta ciudad por el crecido número de discípulos que ha sacado perfeccionados en dicho idioma, abrirá el día 1.º del prócsimo mes de setiembre dos cursos de esta lengua, los cuales para mayor comodidad del público se tendrán el 1.º de 7 á 8 y el 2.º de 8 á 9 de la noche: el precio será bastante moderado. Las personas que deseen adquirir un conocimiento profundo de esta lengua, hablándola y escribiéndola con toda perfeccion se servirán pasar á la libreria de Indar conocida por el nombre de la heredera de Dorca calle de Escudellers, en donde darán noticia de la habitacion del mencionado profesor. En algunas horas de la mañana que tiene libres dará tambien lecciones sueltas en su casa y en las de los que quieran honrarle con su confianza.

Real Lotería moderna. Hoy se cierra el despacho de los billetes para el sorteo segundo del corriente mes que debe celebrarse en Madrid en este mismo día.

En el sorteo celebrado hoy día de la fecha en el baile público de casa D. Antonio Nadal, han salido premiados los núms. siguientes:

Suertes. Núms.

Premios.

- | | | |
|-----------------|-----|--|
| 1. ^a | 438 | Un certe de vestido de indiana, color permanente vulgo mifionetas. |
| 2. ^a | 33 | Un pañuelo de seda esquisito. |
| 3. ^a | 533 | Otro idem idem. |
| 4. ^a | 204 | Un par de medias de algodón caladas. |
| 5. ^a | 371 | Otro idem idem. |

Barcelona 29 de agosto de 1824.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles. De Morayra en 3 días, el laud San Antonio, de 20 toneladas, su patron Juan Bautista Faro, con algarrobas de su cuenta. = De la Habana y Málaga en 76 días, el bergantin Jóven Maria, de 122 toneladas, su capitan D. Carlos Ribera, con azúcar, café, cueros y palo á varios. = De Marsella en 2 días, el jabeque Virgen del Carmen, de 59 toneladas, su patron Josef Mariano Serra, con trigo, sal, algodón, lien-zes, rubia, perfumería y otros géneros á varios. = De Alcudia en 2 días, el bergantin Esperanza, de 150 toneladas, su capitan Antonio Joel, con paja.

Idem frances. De Gibraltar en 13 días, el bergantin el Petit Antoine, de 122 toneladas, su capitan Salvador Gascons, con plomo, azúcar y almendras de tránsito para Marsella.

Fiesta. Mañana en la iglesia de nuestra Señora de la Merced se celebra la fiesta del glorioso San Ramon Nonat : á las 10 habrá solemne oficio , y sermon que dirá el Rdo. P. presentado Fr. Vicente Baxeras , religioso del mismo Orden : por la tarde á las 5 se cantará el santísimo rosario , luego la novena , y sermon que predicará el Rdo. P. Fr. Francisco Cruet , del mismo Orden ; concluyéndose la funcion con los gozos del Santo.

Venta. La persona que quiera comprar marfil de superior calidad , lo hallará en casa del instrumentista Francisco Bernaeggi , en la plaza del Angel , al precio de doce hasta diez y ocho reales vellon la libra.

Retorno. En el meson de la Buena Suerte hay una galera de retorno para Figueras y su carrera , y una tartana para Gerona y su carrera

Pérdidas. Desde la puerta del Angel hasta la puerta de la torre de Gironella término de Sarriá pasando por el torrente de Malla siguiendo siempre hasta dicha torre se perdió un pañuelo que contenía una cartera encarnada con varios papeles y diez cartas de correo que iban á los Capuchinos de Sarriá : á quien la haya hallado se suplica tenga la bondad de llevarla al P. Guardian de Capuchinos de Barcelona calle mas baja de S. Pedro que se le gratificará.

Dias pasados desde la calle Nueva de San Francisco , por la de los Escudellers hasta la entrada de la plazuela de San Francisco , se perdió un velo negro de tul ingles , bordado : se suplica á quien le haya encontrado se sirva entregarlo en la dicha calle Nueva de San Francisco , número 60 , primer piso , y se le gratificará.

Quien hubiese encontrado una almendra de arracada de piedras violadas , que se perdió en el baile del almacen de Nadal , tenga la bondad de entregarla en el cuarto piso de casa Font , en la calle del Call , donde vive Josef Valls , que se le enseñará la compañera y dará un duro de gratificacion.

El que haya recogido un canario color verde y el cuello algo amarillo , que se escapó de la Rambla , frente San Josef , núm. 9 , segundo piso , se servirá entregarlo en dicha casa , que á mas de las gracias se le darán dos pesetas de gratificacion.

Cualquiera que haya encontrado un pendiente de oro con seis topacios montados al aire , que se perdió desde la calle de Gignás hasta la travesía de Lancaster , pasando por los Escudellers , tenga la bondad de llevarlo á dicha travesía de Lancaster , primer piso , núm. 18 , que se le darán dos pesetas de gratificacion.

En las inmediaciones de la casa Lonja se extravió un reloj de plata arqueado de oro y otras señas que junto con una gratificacion se darán en casa D. Narciso Sans.

Nota. En el aviso de la Junta de Purificaciones puesto en el diario de ayer dice: D. Mariano Hernandez de Font , léase : D. Mariano Hernandez de Pando.

Teatro. Comedia en 5 actos: *El Enfermo por imaginacion*: bolero y sainete. A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.